

Comité Directivo de 15 de julio de 2022

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 15 de julio de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022 de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, y el artículo 19 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, la AIReF tiene la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y sobre la regla de gasto del ejercicio en curso, antes del 15 de julio de cada año.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las líneas principales del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022 de las Administraciones Públicas, en el que se actualizan las previsiones macroeconómicas y fiscales en un contexto en el que predominan principalmente los riesgos a la baja sobre el crecimiento económico.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

A la vista de la información analizada, se rebaja una décima el crecimiento esperado para 2022, hasta el 4,2%, y se elevan las previsiones de inflación desde el 6,5% al 7,8%, tras constatar que los riesgos se están materializando

La intensidad y la persistencia de la inflación está teniendo un impacto elevado en la capacidad de compra de los hogares, sobre todo los de menor renta, y aumenta el riesgo de que se produzcan pérdidas de competitividad frente al exterior.

Por su parte, el Banco Central Europeo se enfrenta al reto de evitar que se desanclen las expectativas de inflación y se desencadenen espirales inflacionistas.

Del análisis efectuado se desprende que el déficit de las Administraciones en 2022 se sitúa en el 4,5%, tres décimas por encima de lo estimado en mayo, y empeora la previsión en todos los subsectores. Siete Comunidades Autónomas cerrarán por encima de la tasa de referencia y ocho grandes Entidades Locales registrarán déficit en 2022.

Además, la sostenibilidad de las finanzas públicas es una fuente de vulnerabilidad, especialmente en un contexto de endurecimiento de las condiciones de financiación.

En consecuencia, en el informe se recomienda:

(i) al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a las Comunidades Autónomas enmarcar la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo; y

(ii) a las CCAA evitar incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada y adaptar el endeudamiento a las necesidades reales de financiación.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022 de las Administraciones Públicas, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez